



## ACTA DE SESIÓN NÚMERO 025

En la ciudad de Piñas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día jueves dos de noviembre de dos mil veinte y tres a las catorce horas y cinco minutos, se constituye en pleno del Concejo Municipal de manera presencial, presidido por la **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo, en su calidad de Alcaldesa**; con la presencia del señor Vicealcalde, **Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; y los señores Concejales **Sra. Flor Elena Galarza Galarza, Tecn. José Vicente Loayza Gaona, Sr. Jinson Arturo Ordoñez Blacio y Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo; y Ab. María del Carmen Barnuevo Loaiza Secretaria General** que certifica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; siendo el día y hora señalados, **la señora Alcaldesa** saluda da la bienvenida a todas y todos los concejales y a su vez también da la bienvenida a las y los señores concejales; disponer a la señora secretaria se de lectura a la convocatoria que se llevará a cabo el día de hoy. La señora secretaria acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia señora Alcaldesa, **CONVOCATORIA No. 025**. Amparada en lo que determina el literal c) del Art. 60 y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), **CONVOCO** a los señores Concejales a **SESION ORDINARIA** del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día jueves 02 de noviembre de 2023, en el salón de sesiones “Dr. Juan María Loayza Loayza” a las 14H00, para tratar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA: 1.-** Constatación de quórum e instalación de la sesión. **2.-** Aprobación del acta de Sesión de Concejo Ordinaria del día viernes 22 de septiembre de 2023 y 29 de septiembre de 2023. **3.-** Analizar y autorizar a la señora Alcaldesa, la firma del convenio entre el GAD Municipal de Piñas y la Prefectura de El Oro, para realizar trabajos de limpieza, habilitación arreglo y lastrado de diferentes vías en la parroquia Piedras del cantón Piñas. **4.-** Analizar y autorizar a la señora Alcaldesa, la firma del convenio entre el GAD Municipal de Piñas y la Prefectura de El Oro, para los trabajos de rehabilitación y mejoramiento de la calles de la ciudad de Piñas, provincia de El Oro. **5.-** Determinar los parámetros que se tomaran en cuenta para el reconocimiento anual “PIÑAS, CANTÓN ORQUIDEA DE LOS ANDES” en la sesión solemne del “8 de Noviembre”. **6.-** Socialización del trabajo realizado por parte de la señora Alcaldesa durante la semana del lunes 30 de octubre al jueves 02 de noviembre de 2023. **7.-** Clausura. Piñas, 24 de octubre de 2023.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Una vez que la señora secretaria se ha dispuesto a dar lectura a la convocatoria del día de hoy, pongo a disposición de ustedes señoras y señores concejales la aprobación del respectivo orden del día y dispone a la señora secretaria tome votación de la aprobación del orden del día. La señora secretaria acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y procede a tomar votación sobre la aprobación del orden del día en orden alfabético. Señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; Con la suspensión del punto número dos del orden del día, aprobado.



Señora Concejal **Flor Elena Galarza Galarza**; No se encuentra presente al momento de tomar la votación de la aprobación del orden del día. Señor Concejal **Tecn. José Vicente Loayza Gaona** contesta: Aprobado, con la respectiva suspensión del punto número dos. Señor **Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. Señora Concejal **Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Con la observación a la señora secretaria de que por una omisión no se han adjuntado las actas. Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, contesta: Apelo a la comprensión de la señora secretaria por los momentos de calamidad que está pasando. Aprobado el orden del día.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que con cinco votos a favor y un voto ausente correspondiente a la señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**; ha sido aprobado el orden del día, con la suspensión del punto número dos.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora secretaria de lectura al primer punto de orden del día.

#### **1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora secretaria constate si se cuenta con el quorum reglamentario previo a instalar la sesión. La señora secretaria acata lo dispuesto y procede a constatar el quorum en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**: Contesta. Presente. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; hasta el momento de constatar el quorum, la señora Concejal en mención no se encuentra en la sala de sesiones. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: presente. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: presente. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: presente. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: presente.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa qué, se ha constatado que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Concejo Cantonal de Piñas, por lo tanto, se cuenta con el quorum reglamentario para que se lleve a cabo la presente sesión. **La señora Alcaldesa** una vez que escucha a la señora secretaria que se cuenta con el quorum reglamentario, procede a **DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN.**

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

**2.- ANALIZAR Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS Y LA PREFECTURA DE EL ORO, PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA, HABILITACIÓN, ARREGLO Y LASTRADO DE DIFERENTES VÍAS EN LA PARROQUIA PIEDRAS DEL CANTÓN PIÑAS.**



**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: En este tema señoras y señores concejales se les ha anexado el proyecto correspondiente de las obras que se quieren realizar en convenio tripartito con la Prefectura y el GAD de Piedras, para cualquier duda aquí se encuentra presente el Ing. Mauricio Maldonado para solventar cualquier inquietud. Al no ser nuestra competencia, hemos tenido el apoyo de la Prefectura y con esto se da la justificación y firma del convenio. El Señor **Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa ¿Este convenio es para justificar? Es lo que se trabajó en Cañas, Batanes, etc. Es para acreditar los trabajos realizados. **El señor Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, compañeros concejales y señores jefes departamentales, este informe es por parte de la alcaldía, cuál sería el aporte del GAD Piedras y la Prefectura. El **Ing. Mauricio Maldonado** responde: Este sería el informe que justifica, aquí tenemos el aporte con horas máquina, una excavadora, volquetas, rodillos, días que se trabajó y número de máquinas. Este costo que se sacó aquí es el costo hora por cada máquina, es el aporte que hace el GAD Piñas, todo esto es nuestro aporte. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y responde: Es importante tomar en cuenta que este aporte es fuera del presupuesto participativo que ya se debió realizar en el presupuesto del año 2023 para cada parroquia, porque luego de la intervención de Piedras seguimos con la parroquia La Bocana, yo les manifestaba a los señores Presidentes de las Juntas, que creo que antes tenían un presupuesto participativo. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** hace uso de la palabra y pregunta: ¿Esto es un aporte del presupuesto participativo o es un extra? **La señora Alcaldesa** responde: Es un extra. Eso les había dicho a las y los señores presidentes de las parroquias, yo por eso les manifestaba a los presidentes que aquí existirá el apoyo adicional a presupuesto participativo. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** hace uso de la palabra y pregunta: Entonces aquí tendríamos un aporte aparte del presupuesto participativo como de treinta mil dólares adicionales. **El señor Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Esto es ¿Con equipo Municipal? El **Ing. Mauricio Maldonado** responde: La mayoría es maquinaria municipal, la excavadora es contratada. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Precisamente ese era mi duda señora Alcaldesa por que al inicio de su intervención usted manifestó que eran trabajos que se quieren realizar, entonces son trabajos que ya se realizaron y referente al otro convenio de bacheo que ya se le autorizó, ¿aún no se ejecuta? **La señora Alcaldesa** responde: Ese convenio aún no sale de asesoría Jurídica en Prefectura y tampoco aún se ejecuta en su totalidad por que falta material. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza** hace uso de la palabra y dice: En primer lugar, pedir disculpas por el atraso y en segundo lugar respecto de las máquinas, si bien a nosotros no nos compete la ruralidad, eso le compete a la prefectura, lo que es en el centro poblado si nos compete al Municipio, en caso de que la ruralidad quiera hacer arreglos en el centro poblado ¿Esto correrá por el presupuesto participativo? ¿O no? Porque antes se daba un rubro para la parroquia, pero ellos decían que obras querían hacer y no correspondía a vías.



**La señora Alcaldesa** responde: Se lo voy a aclarar, la prefectura en la mayoría de las intervenciones en la Ruralidad ha sido con apoyo municipal, ahora, en lo que corresponde al presupuesto participativo, pese a no ser nuestras competencias, sin embargo, se trabaja, lo que nos da el aval de estas intervenciones son estos convenios, cosa que antes era excusa para no trabajar. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Ing. Maldonado ¿Cuántas Parroquias han sido intervenidas? El **Ing. Mauricio Maldonado** responde: Hemos intervenido todas las parroquias. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Qué tiempo estuvieron en Piedras? En realidad, esto ya es un trabajo realizado, que hay que justificarlo. El **Ing. Mauricio Maldonado** responde: Más de un mes y medio.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Una vez solventadas todas las dudas, solicito a la señora secretaria tome la debida votación del punto que acabamos de tratar.

La señora secretaria acata lo dispuesto y procede a constatar a tomar votación en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**: Contesta. Aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; Contesta. Aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Señora Alcaldesa, antes de mi aprobación del punto de orden del día, yo si le solicito que, una vez que se firme el convenio nos haga llegar una copia del convenio, para estar al tanto de cuáles son la contraparte de Prefectura y del GAD Parroquial, con esta solicitud de mi parte, aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: Aprobado.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa, que, por unanimidad ha sido autorizada por el Concejo, para que lleve a cabo la firma del convenio entre el GAD Municipal de Piñas y la Prefectura de El Oro, para realizar trabajos de limpieza, habilitación arreglo y lastrado de diferentes vías en la parroquia Piedras del cantón Piñas.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

**3.- ANALIZAR Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS Y LA PEFECTURA DE EL ORO, PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALLES DE LA CIUDAD DE PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO.**

**La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Se les ha anexado el proyecto de las obras que se quiere realizar mediante convenio con la Prefectura de El Oro, yo quiero ratificar que el señor Prefecto me ha dicho que son siete kilómetros, pero que, por el momento se van a realizar cinco kilómetros por que esta cantidad se está realizando con todos los cantones, una vez que lo han analizado, igual aquí está el Ing. Maldonado para que solvante las mismas.





El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** hace uso de la palabra y dice: La única duda de mi parte es por qué, en el proyecto actualizado desaparece el ítem 19, que es el recapeo de la calle Bolívar Madero. El **Ing. Maldonado** hace uso de la palabra y responde: Está considerado, solo se cambió el número de ítem.

El señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: También me preocupa la vía de El Portete, al sector de La Mesa, que tampoco consta. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Más que dudas, lo mío es una preocupación, porque en Derecho Público se hace lo que está escrito, más no otra cosa. Entonces si me preocupa que aquí dentro del documento que se nos entrega ya no está la vía San Jacinto – La Cruz. El **Ing. Maldonado** hace uso de la palabra y responde: Lo que pasa es que, en este documento constan las vías urbanas del cantón Piñas. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** hace uso de la palabra y dice: Esto no podemos dejar a un lado, porque ellos ameritan esto de forma urgente. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Yo creería Ing. Maldonado que la Prefectura consideró el Proyecto de las necesidades que usted generó. Tenemos que se aumenta la calle Rogelio Sangurima, porque esta calle no estaba en el primer informe. En la Cdla. La Florida se van a hacer cinco intervenciones. Av. Las Orquídeas, Cdla. La Florida. El señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Porque mi pregunta se basa, sobre el incremento de valores a pesar de haber reducción en obras. El **Ing. Maldonado** hace uso de la palabra y responde: Ese ya es error de la Prefectura, por que como ustedes pueden observar es un documento realizado por la Prefectura, y también se considera de intervención que incluyen excavaciones y eso es costoso. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza** hace uso de la palabra y dice: ¿Entonces aquí no está considerado el sector La Cruz? El **Ing. Maldonado** hace uso de la palabra y responde: Como ya les hice conocer, eso no consta porque pertenece a la zona Rural y eso está en otra solicitud que hicimos recientemente. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza** hace uso de la palabra y dice: ¿El asfalto de Piedras está considerado? La señora **Alcaldesa**, responde: Está incluido en el presupuesto 2023, fuera del presupuesto participativo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: En el proyecto actualizado se saca la intervención de la Calle Bolívar Madero, y en derecho público se ha lo que está escrito. Me apena que se quede la parte de arriba. El **Ing. Maldonado** hace uso de la palabra y responde: Es por qué se va a levantar todo el material de la calle. El señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Yo sugiero que por favor se considere la vía El Portete, hacia la Feria Ganadera.

La señora **Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Una vez solventadas todas las dudas, solicito a la señora secretaria tome la debida votación del punto que acabamos de tratar.

La señora secretaria acata lo dispuesto y procede a constatar a tomar votación en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**: Contesta. Con las observaciones pertinentes. Aprobado.



**Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza;** Contesta. Con el análisis, esperando que se cumpla. Aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** contesta: Luego de las intervenciones y aclaraciones. Aprobado **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio;** contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** contesta: Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo;** contesta: Aprobado.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa, que, por unanimidad se le ha autorizado a su autoridad por parte del Concejo en Pleno la firma del convenio entre el GAD Municipal de Piñas y la Prefectura de El Oro, para los trabajos de rehabilitación y mejoramiento de las calles de la ciudad de Piñas, provincia de El Oro.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

**4.- DETERMINAR LOS PARÁMETROS QUE SE TOMARAN EN CUENTA PARA EL RECONOCIMIENTO ANUAL “PIÑAS, CANTÓN ORQUÍDEA DE LOS ANDES” EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL “8 DE NOVIEMBRE” Y DEFINICIÓN DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS EN SESIÓN SOLEMNE.**

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señoras y señores Concejales, la señora secretaria procederá a dar lectura a la ordenanza que trata este tema.

LA SIGUIENTE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO ANUAL “PIÑAS CANTÓN ORQUÍDEA DE LOS ANDES”, AL CIUDADANO O CIUDADANA QUE SE HAYA DESTACADO POR SU BRILLANTE TRAYECTORIA DE VIDA, EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD CANTONAL DE PIÑAS.

**Art. 1.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, en uso de sus atribuciones y en virtud a los múltiples méritos de un ciudadano o ciudadana piñasiense, en la Sesión Solemne Conmemorativa de cada 8 de noviembre, entregará el reconocimiento plasmado en una orquídea y pergamino.

**Art. 2.** Para la entrega del reconocimiento, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, en sesión ordinaria o extraordinaria, basándose en los nombres propuestos por la población; pudiendo ser incluso, post mortem, designará a una persona (hombre o mujer) piñasiense, que se haya distinguido por su brillante trayectoria de vida, por sus cualidades y atributos en beneficio de la comunidad en general; tomando en cuenta los valores éticos, morales, cívicos, espirituales, y humanísticos.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Yo sugiero mocionar en la presente sesión para finiquitar quien va a ser acreedor de este importante reconocimiento. Yo considero que post mortem no tiene mucho sentido este tipo de reconocimiento. Yo creo que se lo debe reconocer al Dr. Marco Loayza Valarezo, tanto que ha dado por la educación de nuestro cantón Piñas.



El señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice:  
Yo sugiero reconocer también al señor Gilberto Ochoa, por el interés que le ha puesto a cada una de las gestiones que se han realizado a favor del cantón Piñas.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que por unanimidad se ha resuelto realizar el reconocimiento Piñas Orquídea de los Andes al Sr. Gilberto Ochoa y al Dr. Marco Tulio Loayza. Con la aclaración de que la señora Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo se abstiene de votar por la moción del Dr. Marco Tulio Loayza Valarezo por tener vínculo consanguíneo y dice no poder ser juez y parte.

**RECONOCIMIENTO A LA MEJOR RESTAURACIÓN PATRIMONIAL TURÍSTICA:**

MULANO COFFE SHOP

**MÉRITO AL TURISMO GASTRONÓMICO:**

CAFÉ LUNARIA Y;

GARÚA SABORES DE ANTAÑO

**MÉRITO TURÍSTICO ECOLÓGICO:**

CASA TAIKA Y;

MOLLOCO

**MÉRITO EMPRENDEDOR 2023:** ING. GUIDO JARAMILLO QUISHPE

**MÉRITO PRODUCTIVO:** AGROLOMAS CIA. LTDA.

**MÉRITO ARTESANAL:** SR. FREDDY VICENTE SANCHÉZ MUÑOZ

**MÉRITO MICROEMPRESARIAL:** SRA DIANA CAROLINA CELLERI LOAYZA (LA CASERITA)

**MÉRITO INSTITUCIONAL:** ESCUELA DR. FEDERICO GONZALEZ SUAREZ POR CUMPLIR 200 AÑOS.

CLUB UNIÓN Y PROGRESO POR CUMPLIR 100 AÑOS

COLEGIO DE BACHILLERATO "8 DE NOVIEMBRE" POR CUMPLIR 60 AÑOS

**MÉRITO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO:** DR. IVÁN EDUARDO RAMÍREZ

**MÉRITO SOCIAL:** ALBERGUE "SAN VICENTE DE PAÚL"

**MÉRITO HERÓICO:** SR. DIEGO ROGERIO GÓMEZ ROMERO

**MÉRITO CIUDADANO:** FAMILIA PASACA AGUILAR (ING BOLIVAR PASACA)



**MÉRITO ARTÍSTICO POST MORTEM:** SR. MÁXIMO ALBERTO ILLESCAS Y;

**MÉRITO CULTURAL EDUCATIVO:** LCDA. DOLORES MARÍA FEIJÓO ROMERO.

**MÉRITO MAGISTERIAL POST MORTEM:** LCDA. TATIANA SALAZAR AGUILAR

**MÉRITO DEPORTIVO:** "CLUB CICLISMO PIÑAS"

**ACUERDO DE GRATITUD INSTITUCIONAL:** SR. RONALD SANTIAGO RAMÍREZ RAMÍREZ e; ING. LUIS FERNANDO CUENCA ROMERO.

Por decisión unánime se determina que cada concejal y concejala que entregue hará uso de la palabra previo a entregar los reconocimientos.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Cualquier reconocimiento que se nos quedan, se los considerará el próximo año, una vez que se ha agotado el punto precedente solicito señora Secretaria se dé lectura al siguiente punto de orden del día.

**5.- SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA DURANTE LA SEMANA DEL LUNES 30 DE OCTUBRE AL JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

El día Lunes se dio atención ciudadana. Asistí a la Reunión de la Empresa de Agua Potable para el conocimiento y aprobación del POA. Mantuvimos Sesión de Consejo Provincial vía Zoom. Acudí a la invitación realizada por el Director Distrital del Oro del MAG para la Entrega de Kits Pecuarios junto al Viceministro de Agricultura. Hoy, mantuve reunión con la Directora del Distrito de Educación. Hoy también es la Sesión Solemne de Pasaje por los 129 Años de Cantonización, que asistirá el Vicealcalde. Hoy visitaré La Cdlá Miraflores para atender los pedidos de los moradores. Mañana jueves tenemos la Feria Piñas con Aroma a Café en la Calle Bolívar. He sido invitada a la Misa de los difuntos por parte de Funeraria Jardín de Los Recuerdos. Aún por confirmar si se llevara a cabo la conferencia Magistral "Al Encuentro Con Los Valores" El Día Lunes 06 de noviembre. El domingo 05 Domingo 05 de noviembre tengo la invitación a la Feria Gastronómica en San Jacinto y el desfile y Sesión Solemne en los Artesanos a las 09:00 AM.

**6.-CLAUSURA.**

La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Doy por clausurada la presente sesión.

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

**ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS**

Ab. María del Carmen Barnuevo

**SECRETARIA GENERAL DEL GAD PIÑAS**







## RESOLUCIONES:

- APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA No. 025.
- POR UNANIMIDAD HA SIDO AUTORIZADA POR EL CONCEJO, PARA QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS Y LA PREFECTURA DE EL ORO, PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA, HABILITACIÓN ARREGLO Y LASTRADO DE DIFERENTES VÍAS EN LA PARROQUIA PIEDRAS DEL CANTÓN PIÑAS.
- POR UNANIMIDAD SE LE HA AUTORIZADO A SU AUTORIDAD POR PARTE DEL CONCEJO EN PLENO LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS Y LA PREFECTURA DE EL ORO, PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO.
- POR UNANIMIDAD SE HA RESUELTO REALIZAR EL RECONOCIMIENTO PIÑAS ORQUÍDEA DE LOS ANDES AL SR. GILBERTO OCHOA Y AL DR. MARCO TULIO LOAYZA. CON LA ACLARACIÓN DE QUE LA SEÑORA CONCEJAL TANIA SOFÍA SOTOMAYOR BURNEO SE ABSTIENE DE VOTAR POR LA MOCIÓN DEL DR. MARCO TULIO LOAYZA VALAREZO POR TENER VÍNCULO CONSANGUÍNEO Y DICE NO PODER SER JUEZ Y PARTE.

